

VISTO

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y de ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución N° 595/2010 se designó a los profesores Dr. Adrián Carbonetti, Dra. Jacqueline Vasallo y Dr. Eduardo Domenech como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación Salud y enfermedad, una mirada desde las ciencias sociales;

Que la Comisión Evaluadora elevó el acta que establece el orden de mérito de los postulantes; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar a Moyano, Daiana como ayudante alumno del Programa.

Artículo 2°: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°: 162



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba